



SUTTP

Comunicado N° 306

Lima, MIÉRCOLES 22 de JULIO de 2026

ALCANCES DEL DEL CONVENIO COLECTIVO 2024 - 2026 SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2026

Como fue oportunamente comunicado, el contenido íntegro del convenio sería presentado y explicado durante la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 21 de julio de 2026, con el propósito de que todos los afiliados conocieran de primera mano los alcances de los acuerdos suscritos, resolvieran sus consultas y recibieran las precisiones correspondientes por parte de la Comisión Negociadora y la Junta Directiva.

Sin embargo, debido a los actos de indisciplina ocurridos durante el desarrollo de la asamblea del 21 de julio, no fue posible continuar con la agenda prevista, motivo por el cual la sesión tuvo que ser suspendida antes de la exposición del convenio.

En atención al compromiso de mantener plenamente informados a nuestros afiliados, ponemos en conocimiento los principales acuerdos alcanzados.

CLAUSULA	DETALLE
Aumento de remuneraciones	Incremento general retroactivo de S/121.00 a partir del 01/12/2025
Bono por cierre de pliego	S/ 1,300.00 por el periodo 2024 - 2025 S/ 1,200.00 por el periodo 2025 - 2026 el que será abonado en la nómina de cierre de agosto 2026.
Cláusula de Seguimiento	Si la empresa concediera beneficios más favorables a otra organización sindical, la empresa y el Suttp se reunirán para hacer extensivo dichos beneficios a nuestros afiliados.
Mesa de Agenda Sindical y casos Back Office	Creación de la Mesa de Agenda Sindical y Back Office. Periodicidad de reuniones quincenal. Instalación a 30 días de la firma del convenio. Vigencia hasta el 30/11/2026
Mesa de Prevención de Conflictos Laborales	Mesa permanente de prevención de conflictos. Instalación a 30 días de la firma del convenio. Vigencia hasta el 30/11/2026
Mesa de Trabajo para Capacitaciones en Herramientas Tecnológicas	Mesa de capacitación en herramientas tecnológicas e IA. Instalación a 30 días de la firma del convenio. Vigencia hasta el 30/11/2026
Compromiso mutuo en materia de empleo	La empresa se obliga a no iniciar procedimientos de cese colectivo por causas económicas, tecnológicas, estructurales o similares durante doce (12) meses contados desde la suscripción del convenio colectivo. Vigencia extendida de manera extraordinaria hasta el 16/07/2027
Paz laboral	Compromiso de diálogo permanente
Ámbito	Aplicación a los trabajadores afiliados al SUTTP a la firma del convenio
Vigencia	Del 01/12/2024 al 30/11/2026

La Junta Directiva reafirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, razón por la cual continuará utilizando los canales oficiales de comunicación para difundir el contenido del Convenio Colectivo 2024–2026 y absolver las consultas que formulen los afiliados.

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: www.suttp.org.pe